

RIO GALLEGOS, 21 ABR. 2005

V I S T O:

El Expediente N° 15.014/01 de la Unidad Académica Río Gallegos; y  
CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 09 y 10 obra Disposición N° 897 de fecha 18 de septiembre de 2001;

QUE mediante la misma se incluyó a la alumna Marisa Alejandra RAMÍREZ en el Plan de Transición entre las carreras Profesorado en Letras de la UFPA y el Profesorado en Letras de la UNPA;

QUE a Fs. 13 obra Nota N° 032/05 interpuesta por el Sr. Secretario Académico y el Sr. Jefe del Departamento Alumnos y Estudios, solicitando la incorporación de la asignatura Aprendizaje en el Anexo I de la norma legal citada precedentemente, en virtud de que la alumna en cuestión aprobó la asignatura Psicología del Aprendizaje, tal consta en el certificado de materias aprobadas;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
D I S P O N E :

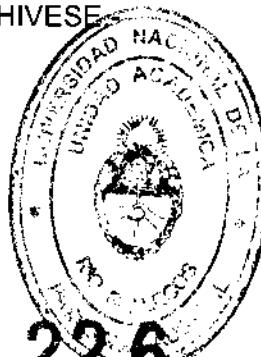
**ARTICULO 1º.- AMPLIAR** el Anexo I de la Disposición N° 897 de fecha 18 de septiembre de 2001, incorporando el otorgamiento de la equivalencia total de la asignatura Aprendizaje de la carrera Profesorado en Letras UNPA por la asignatura Psicología del Aprendizaje de la carrera Profesorado en Letras de la UFPA, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

**ARTICULO 2º.-** Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido ARCHIVESE.

DISPOSICION

Nº

226



Dr. Alejandro Súñico  
Decano  
UNPA - UARG